

observaciones que resulten de su calificación por el Registro Mercantil y que deban aceptarse a juicio del propio Consejo.

Quinto.—Como consecuencia de la ampliación de capital social: Anular y dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración, en la anterior Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de abril de 2001, sobre la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cifra de 1.050.000 euros, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo decida, sin previa consulta a la Junta general. Estos aumentos deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de tres años a contar del acuerdo de esta Junta, y se le faculta también para que pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para su ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, al haber sido superada dicha cifra y modificar el sistema de retribución de los Administradores de la sociedad que figura en el artículo 35 de los Estatutos sociales, sólo en cuanto al porcentaje de dividendos que ha debido ser reconocido a los accionistas, para adaptarlo, en su proporción, a la nueva cifra del capital social.

Sexto.—Aprobar, en su caso, la nueva redacción del artículo 35 de los Estatutos sociales con las modificaciones que se acuerden en el punto anterior.

Séptimo.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Suárez González, y en el Secretario, don Juan Manuel Díaz Suárez, para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso, y para su inscripción en el Registro Mercantil para los que sea necesario, con facultades también de subsanación.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta, si procediera, o, en su caso, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a las Juntas, o para la posible representación en ellas, y quórum serán los establecidos en los artículos 19, 22 y 29 de los Estatutos de la sociedad.

Oviedo, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz Suárez.—55.512.

**SERVIMATIC, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**SERVINA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 9 de noviembre de 2001, la Junta general de socios de «Servimatic, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Servina, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 20 de septiembre de 2001 por el Consejo de Administración de «Servimatic, Sociedad Limitada» y de «Servina, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Servina, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Servimatic, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y accionistas, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Servimatic, Sociedad Limitada» y «Servina, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—55.360. 1.ª 13-11-2001

**SOLUCIONES DE TRANSPORTE  
DELEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de «Soluciones de Transporte Delego, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), calle Alcarria, 7, el día 29 de noviembre de 2001, jueves, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 30 de noviembre de 2001, viernes, en el mismo lugar y hora, en segunda. Su orden del día será el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la compañía y propuesta de soluciones.

Segundo.—Reducción de capital social en 120.203 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio.

Tercero.—Ampliación de capital social en 120.203 euros, por creación de nuevas acciones nominativas a suscribir y desembolsar íntegramente, con aportación dineraria.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores, para el caso de no aprobarse los puntos segundo o tercero, o no adoptarse otras medidas de financiación.

Sexto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de todo ello.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado, Antonio Tuñón Álvarez.—55.509.

**SOROMERAL, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**EDINSO, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de septiembre de 2001 aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Somermal, Sociedad Limitada» de «Edinso, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 30 de octubre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Somermal, Sociedad Limitada» y «Edinso, Sociedad Limitada».—54.480. 2.ª 13-11-2001

**THIEL LOGÍSTICA, S. A.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**EUROPEAN TRANSPORT  
SERVICE 1998, S. A.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 22 de octubre de 2001, su fusión mediante la absorción de «European Transport Service 1998, Sociedad Anónima» (que quedará extinguida) por parte de «Thiel Logística, Sociedad Anónima», que adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumentar su capital por ser tenedora del 100 por 100 de las acciones de «European Transport Service 1998, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Administrador único común.—54.436.

2.ª 13-11-2001

**TIMBRADO BURRIANENSE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, calle Industria, 29, 12530 Burriana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000/2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad y les serán remitidos por correo, gratuitamente, a los accionistas que lo soliciten.

Burriana, 30 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, Gustavo Sales Traver.—54.499.

**TRADER SEGUNDAMANO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
TRAJIN ON-LINE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
TRADER COCHES NET,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace